



DECRETO ALCALDICIO N° 1.016
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 19 MAR 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°204 de fecha 16.01.2018 que autoriza horas extraordinarias a realizar en el Mes de Enero 2018.
2. Decreto Alcaldicio N°1.000 de fecha 15.03.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero 2018.
3. Solicitudes de fecha 07 y 15 de Marzo de 2018 de funcionaria Zuliana Iturra Quintana.
4. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega en forma expresa facultades en el administrador municipal.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria **ZULIANA ITURRA QUINTANA**, Administrativo, Grado 15° EMS, por horas realizadas durante el mes de enero y febrero 2018, quedando 03 horas pendientes para compensar del mes de febrero.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** los días **08 de Marzo 2018** a contar de las 12:00 horas hasta las 18:00 horas y el día **16 de Marzo 2018**, jornada completa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL